

El D.^o D.^o Calisto Cardenas y Berrocal, examinador sinodal
de este Obispado, Catedratico de esta S.^a Universidad de San
Cristobal, y Cura Spector Propietario de esta S.^a Iglesia
Catedral en Guamanga.

Certifico en quanto puedo, y ha lugar en
derecho, que habiendo registrado los Libros Pa-
rroquiales de mi cargo, apedimento del S^{or}. Go-
vernador Intendente de este Departament^o,
encontre en uno forrado en Sadama Colorada
q^l corre desde los años de 1807. h^aa. lo V
de 1808^u una partida de Bautismo a f^o 122^a
del tenor siguiente.

En esta Santa Iglesia del Sagra-
rio es la Catedral en la Ciudad de
Guamanga, en veinte dias del mes
de Diciembre, de mil Ochocientos
y ocho años, Yo el Doctor D.^o Ca-
listo Cardenas Berrocal exa-
minador sinodal de este Obispado,
y Cura Spector Propietario de esta
Iglesia, Certifico en quanto puedo
y ha lugar en derecho como al
Ilustrisimo Señor Doctor Don
Jose Antonio Martinez de Alau-
nate, mi Señor, al Consejo en su
Magestad, Dignisimo Obispo
en esta Diocesis, Bautizo, puso,
Oleo, y Crisma a Juan Ambrosio,
Niño que nacio ayer diez y siete,
hizo legitimo al S^{or}. Don Deme-

CO MI
CAJ: 22
DOC: 1378
FOL: 2
1809



MISC. 1378

trio O'Higgins, Gobernador Político y Militar, Intendente de la Hacienda, Vice Patron Real, y Superintendente Subdelegado de Correos de este Departamento, y de la Señora Doña Maria Ana Echevarria, y Ulloa, Fueron los Abuelos Paternos el Señor Don Tomas de O'Higgins, y Conde de Coolavin, y la Señora D.^a Condesa Baronesa Daly, naturales de O'Higgins y Condado de Westmeath Provincia de Uimster en el Reynado de Irlanda. Y los Abuelos maternos fueron el S^r. Coronel Don Juan de Echevarria, y Bengoechea, natural de Aulecia en el Señorío de Vizcaya, y la Señora Doña Ana de Ulloa, y Garcia, Fue su Padrino el S^r. Ministro Contador de estas Reales Casas Don Manuel Penrra y Arragorre. Y para q^l conste lo firme en dicho dia Mes, y Año, siendo Testigos el Doctor Don Jose Perez, Cura Propio de la Doctrina de Tambo, y el Vicenciado Don Melchor de Ybarra, Cura, y Vicario de la de Guancaraylla. = Doctor Calisto Cardenas Berrocal =
Concuerda esta Partida exacta y lita

2
ralmente con su Original, que queda en el
Libro citado, à que me remito en caso ne-
cesario, y para que conste lo firme en tre-
inta y uno de Enero de Mil Ochocientos
Nuebe años.

Don Calisto Card.^s Benavente



Expediente con su Original que queda en el
Vista de los autos, y que me remito en caso de
necesidad, y para que conste lo firmo en la
ciudad de Mexico de Mayo de mil ochocientos
y noventa y tres.

Don Carlos Carrizosa


